

Términos y Condiciones
Promoción “Primera prima bonificada”

- 1) Organizador.** La participación en la presente acción de promoción denominada “Primera prima bonificada” (en adelante, la "**Acción**") se registrará por las disposiciones descriptas en los siguientes Términos y Condiciones (en adelante los "**Términos**") y es organizada por Banco de Servicios Financieros S.A., C.U.I.T. 30-69726589-5, con domicilio en Cuyo 3367, Martínez, Provincia de Buenos Aires (en adelante el "**Organizador**"), y se desarrollará en todo el territorio de la República Argentina, en un todo de acuerdo con las disposiciones del punto 2).
- 2) Vigencia.** La Acción se desarrollará únicamente a través de la página web del Organizador, www.servicioscarrefour1.com.ar, de conformidad con las disposiciones del punto 4), y tendrá vigencia desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, inclusive, por medio de los mecanismos de participación que se mencionan en el punto 4) (en adelante el "**Plazo**"). Este Plazo es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad al período antes mencionado. Los presentes Términos estarán disponibles para los participantes y podrán consultarse en las páginas web antes mencionadas, y podrá solicitarse copia de los mismos.
- 3) Participantes.** Podrán acceder a esta Acción aquellas personas físicas mayores de 18 años de edad (en adelante, los “Participantes”). No podrán participar de la Acción ni ser acreedores del Beneficio el personal de: (i) INC ni sus ex-empleados que se hubieran desvinculado de la misma dentro de los 30 días anteriores a la fecha del comienzo de la Acción; (ii) del Banco de Servicios Financieros S.A. ni sus ex-empleados que se hubieran desvinculado de la misma dentro de los 30 días anteriores a la fecha del comienzo de la Acción; (iii) de Cardif Seguros S.A. ni sus ex-empleados que se hubieran desvinculado de la misma dentro de los 30 días anteriores a la fecha del comienzo de la Acción; (iv) y del personal contratado por éstos ni sus ex-empleados que se hubieran desvinculado de la misma dentro de los 30 días anteriores a la fecha del comienzo de la Acción; y (v) en ningún caso los parientes por consanguinidad y/o afinidad de tales empleados o ex-empleados hasta el segundo grado inclusive ni sus cónyuges.
- 4) Mecanismo de participación:** Aquellos que estén interesados en participar de esta Acción deberán, durante el Plazo: (i) ingresar en las páginas web antes mencionadas; (ii) Leer atentamente los Términos; (iii) Contratar alguno de los seguros enumerados en el ANEXO I. Al solicitar la Adquisición de alguno de los seguros enumerados en el ANEXO I, deberá brindar los siguientes datos personales: Nombre, Apellido, D.N.I, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Dirección, Localidad, Provincia, Código Postal, E-mail, Teléfono y Medio de Pago
- 5) Beneficio.** El programa de beneficios (en adelante, “Beneficio”) de la presente Acción, consiste en la bonificación de la primera cuota del seguro contratado (conforme lo

dispuesto en el punto 4) precedente) exclusivamente. Se aclara que un mismo Participante no podrá acceder a más de un Beneficio.

- 6) Autorización.** La participación en esta Acción implica la autorización expresa para (i) tomar las imágenes de los Participantes, ya sea fijas y/o en movimiento y a retocarlas en la medida en que ella sea técnica o estéticamente necesario, a criterio del Organizador; (ii) incluir dichas imágenes en el material promocional que el Organizador considere necesario a fin de promocionar y/o publicitar las actividades que éste realiza; y (iii) difundir, transmitir, retransmitir, reproducir o publicar las fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o los datos personales de los Participantes, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, gráfico, audio, electrónico u otro incluyendo, pero sin limitarse a presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satelital, radio, Internet, diarios, revistas, material gráfico de vía pública, material gráfico en puntos de venta, redes sociales, páginas web, etc.) creado o a crearse con cualquier finalidad y de la forma que el Organizador considere conveniente, durante el Plazo y hasta dos (2) años después de su finalización, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización, contraprestación y/o compensación alguna.

La participación en esta Acción se considerará como aceptación expresa de estos Términos, asimismo, como una declaración jurada que el Participante no tiene cedidos o prometidos los derechos de publicación y/o reproducción de su nombre y/o imagen en cualquier forma, con terceros. Los Participantes declaran conocer y aceptar que mediante su participación en la Acción asumen el compromiso de mantener indemne al Organizador de todo y cualquier reclamo que el Organizador pudiera recibir de terceros por la difusión y/o publicación de la imagen y/o voz y/o los datos personales de los Participantes / o de los ganadores.

La participación en la Acción implica el consentimiento previo, expreso e informado del Participante al Organizador para la recolección de sus datos personales en las bases de datos del Organizador debidamente registradas ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, con fines publicitarios y de marketing en general, así como también su procesamiento. Si el Participante no provee dichos datos personales o los provee de manera inexacta, es posible que el Organizador no pueda contactarse con estos fines o los relativos al certamen. El Organizador se compromete a no ceder la base de datos a terceros sin autorización del Participante. El Organizador sólo utilizará los datos de acuerdo a la finalidad para los que han sido recolectados y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. El Organizador recolectará únicamente aquella información que sea proporcionada directamente por los Participantes.

Sin perjuicio de ello, se aclara que el Participante tiene el derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización y -en su caso- supresión de los mismos. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita por intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control

de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. (Disposición 10/2008, artículos 1º y 2º, B.O. 18/09/2008). El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. (Artículo 27 inciso/párrafo 3º de la Ley 25.236 y del Decreto 1558/2011.)”.

- 7) En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Acción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspender definitivamente o transitoriamente la Acción, como así también introducir las modificaciones pertinentes, siempre conforme a derecho. A tales efectos notificará, con la mayor antelación posible, dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Acción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.
- 8) **Ley Aplicable y jurisdicción competente:** Serán de aplicación, en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina, siendo competente la Justicia Ordinaria correspondiente al domicilio del Participante.

ANEXO I

Seguros

Podrán participar en la presente Acción los Participantes que adquieran por lo menos uno (1) de los siguientes Seguros, conforme el punto 4), durante el Plazo de la Acción:

- CAR018 Accidentes Personales
- CAR039 Salud
- CAR040 Salud Mujer
- CAR041 Vida Temporal
- CAR042 Protección Mayor
- CAR072 Bolso Protegido
- CAR074 Tecnología Movil Protegida
- CAR077 Consumo Garantizado
- CAR078 Hogar
- CAR080 Protección Total